

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes

Tercera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias

Resolución por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto corredor Madrid-Mediterráneo. Remodelación de la cabecera norte de la estación de Alcázar de San Juan». Provincia de Ciudad Real

El «Proyecto corredor Madrid-Mediterráneo. Remodelación de la cabecera norte de la estación de Alcázar de San Juan» (Ciudad Real), está incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En virtud y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública, a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, publicando los bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en los diarios «Lanza» y «La Tribuna», para que los propietarios que a continuación se relacionan y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular, por escrito, ante esta Jefatura las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación. Asimismo, ha resuelto fijar el día y la hora, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Dicho trámite será efectuado en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan el día 22 de abril de 1998, a las once horas, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación, será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Relación de propietarios afectados

Término municipal de Alcázar de San Juan.

Número finca: 1. Parcela: 2. Manzana: 26.09.0. Ubicación: Calle San Marcos, 1. Superficie a expro-

piar: 3.705 metros cuadrados. Propietaria: Esperanza Martínez de la Iglesia.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Ingeniero Jefe, José Antonio Rein Duffau.—17.378.

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Estudio de determinación provisional de la línea de edificación entre los puntos kilométricos 651,400 y 651,600, margen derecho de la CN-II. Término municipal de Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona)

De acuerdo con el artículo 25, apartado 2, de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, y el artículo 85, apartado 4, del Reglamento General de Carreteras aprobado por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete a información pública el mencionado estudio por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, calle de la Marquesa, número 12, Barcelona, o en el Ayuntamiento de Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona).

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre la relación entre la línea límite de edificación y la carretera.

Barcelona, 20 de marzo de 1998.—El Ingeniero, Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Aureliano López Heredia.—17.308.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que, el día 26 de febrero de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1997, respecto a la modificación de Estatutos de la Asociación Interprovincial de Descascadores de Almendra (ASINDAL), expediente número 2.132.

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 3 de sus Estatutos.

Firman el acta: Don José Trell Palomera y don José María Vea Esquerda, como Secretario y Presidente de la Junta respectivamente.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—16.742-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que, el día 3 de marzo de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1997, respecto a la modificación de Estatutos de la Asociación de Independientes de Citroën (AIC), expediente número 1.854.

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 13 de sus Estatutos.

Firman el acta: Don Félix Baltasar Navarro, como Secretario general de la Asociación y el visto bueno del Presidente de la misma con firma ilegible.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—16.745-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que, el día 22 de enero de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada Asociación de Productores de Pollos de España, expediente número 7.256, cuyo ámbito de actuación territorial es nacional y su ámbito profesional es el de las empresas que desarrollen la producción de y cría de pollos para carne.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 2 de febrero de 1998 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 6 de marzo de 1998.

Firman el acta de constitución: Don Eduardo Atienza Castellanos, en representación de «Saada Sur, p.a. Sociedad Anónima», «Sada Este, p.a. Sociedad Anónima», «Sada Centro, p.a. Sociedad Limitada», «Sada Canarias, p.a. Sociedad Anónima» y «Sada Norte, p.a. Sociedad Anónima»; don Andrés

Porta Monedero, en representación de «Granja Porta, Sociedad Anónima»; don Josep Pujolras Nonell, en representación de «Grupo Avícola Callis, Sociedad Anónima»; don Francisco Jiménez Moreno, en representación de «Avicu, Sociedad Anónima»; don Juan Víctor Tolosa Carrión, en representación de Tolvasa; don José Luis Pueyo Martínez, en representación de Arpisa; don José María Montserrat Esteban, en representación de «Agrovic Levante, Sociedad Anónima», «Agrovic Sur, Sociedad Anónima», «Agrovic Alimentación Centro, Sociedad Anónima», «Agrovic Noreste, Sociedad Anónima» y «Agrovic Noroeste, Sociedad Anónima»; don Gonzalo Santamaría Irigoyen, en representación de «Uve, Sociedad Anónima»; don Ramón González Arteaga, en representación de «AN, Sociedad Cooperativa»; don Vicente Peralta Montañana, en representación de Apesa y «Crusper, Sociedad Anónima»; don Antonio Martínez López, en representación de «Hermaga, Sociedad Anónima»; don Alfonso Lafuente Lechuga, en representación de «Cooperativas Orensanas, Sociedad Cooperativa Limitada»; don José María Codina Bellet, en representación de «Coraga, Sociedad Cooperativa»; don Joaquín Vázquez Imberlón, en representación de «Pienso La Foca, Sociedad Anónima», y don Federico Félix Real y don Ángel Martín Ruiz, en su propio nombre.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.736-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, se hace público que el día 28 de enero de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada Grupo Autónomo Solidaridad (GAS), que se configura como un Sindicato, expediente número 7.266, cuyo ámbito de actuación territorial es nacional y su ámbito profesional es el de todos/as trabajadores/as manuales e intelectuales, en activo o desempleo, los/las trabajadores/as autónomos que no tengan asalariados a su cargo y los/las pensionistas, que con domicilio en territorio español presente sus servicios en empresas ubicadas en dicho territorio y que ejerzan la actividad por cuenta ajena.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 9 de febrero de 1998 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado de 5 de marzo de 1998.

Firman el acta de constitución: Doña María Teresa Molero Hermosilla, doña María Luisa Recio Santiago y doña Margarita Rios.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.738-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, se hace público que el día 10

de noviembre de 1997, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada Sindicato Profesional Handling Aeropuertos, que se configura como un Sindicato, expediente número 7.198, cuyo ámbito de actuación territorial es nacional y su ámbito profesional es el de los trabajadores que presten o hayan prestado sus servicios a empresas relacionadas con la navegación aérea comercial, tanto de pasajeros como de mercancías, bien sea a servicios de «handling», en atención en vuelo o en otras tareas o cometidos y que ejerzan la actividad por cuenta ajena.

Firman el acta de constitución: Don César Valls Delgado, doña Purificación Rodríguez Alameda, doña Enma Sidera Camprubi, doña Julia Pastor Martín, doña María Isabel Colmenarejo Criado, don Andrés Méndez Francés, don José Carlos Sáenz Moreno, don Jesús Irbe Manzano, don Roberto Expósito Moras, doña Milagros Blanco Sánchez, doña Ana Esther Salvador Salvador y don Daniel Pérez Sanz.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.739-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que, el día 22 de enero de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa del acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada Asociación Española de Productores de Reproductoras Pesadas para la Producción de Pollos, expediente número 7.255, cuyo ámbito de actuación territorial es nacional y su ámbito profesional es el de las empresas que desarrollen la actividad de producción y cría de reproductoras pesadas para la producción de pollos.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 2 de febrero de 1998 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 6 de marzo de 1998.

Firman el acta de constitución: Don Rafael Gil Martín, en representación de «Cobb Española, Sociedad Anónima»; don Antonio José Molina Sieso, en representación de «Arbor Acres España, Sociedad Anónima»; don José María Montserrat Esteban, en representación de «Beral, Sociedad Anónima»; don Eduardo Atienza Castellanos, en representación de «Euribrid España, Sociedad Anónima», y don Federico Félix Real y don Ángel Martín Ruiz, en su propio nombre.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.741-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que, el día 22 de enero de 1998, ha sido

solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada Asociación de Matederos de Pollos de España, expediente número 7.257, cuyo ámbito de actuación territorial es nacional y su ámbito profesional es el de las empresas que desarrollen la actividad del sacrificio de pollos para carne.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 2 de febrero de 1998 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 6 de marzo de 1998.

Firman el acta de constitución: Don Eduardo Atienza Castellanos, en representación de «Saada Sur, p.a. Sociedad Anónima», «Sada Este, p.a. Sociedad Anónima», «Sada Centro, p.a. Sociedad Limitada», «Sada Canarias, p.a. Sociedad Anónima», y «Sada Norte, p.a. Sociedad Anónima»; don Andrés Porta Monedero, en representación de «Granja Porta, Sociedad Anónima»; don Josep Pujolras Nonell, en representación de «Grupo Avícola Callis, Sociedad Anónima»; don Francisco Jiménez Moreno, en representación de «Avicu, Sociedad Anónima»; don Juan Víctor Tolosa Carrión, en representación de Tolvasa; don José Luis Pueyo Martínez, en representación de Arpisa; don José María Montserrat Esteban, en representación de «Agrovic Levante, Sociedad Anónima», «Agrovic Sur, Sociedad Anónima», «Agrovic Alimentación Centro, Sociedad Anónima», «Agrovic Noreste, Sociedad Anónima» y «Agrovic Noroeste, Sociedad Anónima»; don Gonzalo Santamaría Irigoyen, en representación de «Uve, Sociedad Anónima»; don Ramón González Arteaga, en representación de «AN, Sociedad Cooperativa»; don Vicente Peralta Montañana, en representación de Apesa y «Crusper, Sociedad Anónima»; don Antonio Martínez López, en representación de «Hermaga, Sociedad Anónima»; don Alfonso Lafuente Lechuga, en representación de «Cooperativas Orensanas, Sociedad Cooperativa Limitada»; don José María Codina Bellet, en representación de «Coraga, Sociedad Cooperativa»; don Joaquín Vázquez Imberlón, en representación de «Pienso La Foca, Sociedad Anónima», y don Federico Félix Real y don Ángel Martín Ruiz, en su propio nombre.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.746-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que, el día 17 de febrero de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general en reunión celebrada el día 6 de febrero de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Criadores de Caballos de Raza Angloárabe (AECCAA), expediente número 6.672.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 19 de febrero de 1998 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 6 de marzo de 1998.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción al artículo 1 y supresión del artículo 3,

cambiando el domicilio social a la finca «La Isla», de Écija (Sevilla).

Firman el acta: Don Antonio Campos Peña, don José Manuel López Medina, don Mariano Ternero Caro y otros.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—16.749-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que, el día 10 de febrero de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 11 de junio de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresas Armadoras de Buques de Pesca de Cádiz, expediente número 7.278.

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 2 de sus Estatutos, cambiando de ámbito de actuación territorial de provincial: Cádiz, a nacional.

Firman el acta: Don Arturo E. Castaño Suárez y don Alberto Manchón Lardín.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—16.747-E.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Subdelegaciones del Gobierno

ZARAGOZA

Área de Industria y Energía

Información pública de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, del artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y del título IX de la Ley 40/1994, de 31 de diciembre, del Sistema Eléctrico, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea aérea 220 kV SET Magallón-SET Moncayo (proyecto y anexo), entre las provincias de Zaragoza y Soria, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, 10, 50001 Zaragoza.

B) Lugar donde se va a establecer la instalación: Magallón, Bisimbre, Agón, Borja, Tarazona y Grisel, en la provincia de Zaragoza; Vozmediano,

Agreda, Olvega y Cueva de Agreda, en la provincia de Soria.

C) Finalidad: Transporte de energía eléctrica.

D) Características principales:

Línea: Eléctrica aérea, trifásica, a 220 kV, doble circuito desde el origen hasta el apoyo número 138, con 45.362 metros y simple circuito hasta el final en SET Moncayo, con una longitud total de 54.489 metros, de los cuales 36.978 corresponden a la provincia de Zaragoza, y 17.511, en la provincia de Soria. Conductores dúplex LA-380 (GULL) y cable de tierra OPGX. Apoyos: Torres metálicas de celosía galvanizadas, en 20 alineaciones, cadenas de aisladores de 16 elementos de vidrio U-120 BS.

E) Presupuesto: 974.615.974 pesetas.

F) Afectados: Línea 220 kV «SET Magallón-SET Moncayo», provincias de Zaragoza y Soria.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Don Ricardo Frago Pardo. Domicilio: Avenida La Paz, 22, 50520 Magallón (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 48, parcela 4, término municipal Magallón (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afección: Vuelo conductores 140 ml, servidumbre de paso 1.260 metros cuadrados.

Doña María del Carmen Gracia Martí. Domicilio: Iglesia, 5, 50561 Bisimbre (Zaragoza). Finca afectada: Polígonos 7 y 5, parcelas 80 y 41, término municipal de Bisimbre (Zaragoza). Cultivo: Viñas y labor. Afección: Vuelo conductores 149 ml, servidumbre de paso 1.341 metros cuadrados. Número de apoyos: 1 (número 10). Superficie: 33,64 metros cuadrados.

Don José Yoldi Peral y hermanos. Domicilio: Hermanos Royo Sinués, 2, 50561 Bisimbre (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 7, parcela 98, término municipal de Bisimbre (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afección: Vuelo conductores 145 ml, servidumbre de paso 1.305 metros cuadrados. Número de apoyos: 1/2 (número 6). Superficie: 23,12 metros cuadrados.

Don Amancio Royo Pérez. Domicilio: Plaza de España, 7, 50561 Bisimbre (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 7, parcela 225, término municipal de Bisimbre (Zaragoza). Cultivo: Viñas. Afección: Vuelo conductores 81 ml, servidumbre de paso 729 metros cuadrados. Número de apoyos: 1/2 (número 6). Superficie: 23,12 metros cuadrados.

Doña Concepción Royo Alfaro. Domicilio: Cea Bermúdez, 47, 28003 Madrid. Finca afectada: Polígonos 7 y 4, parcelas 92 y 82, término municipal de Bisimbre (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afección: Vuelo conductores 75 ml, servidumbre de paso 675 metros cuadrados. Número de apoyos: 1 (número 14). Superficie: 39,69 metros cuadrados.

Doña Resurrección Arostegui Badía. Domicilio: Aureliano Armingol, 7, 50561 Bisimbre (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 6, parcela 54, término municipal de Bisimbre (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afección: Vuelo conductores 98 ml, servidumbre de paso 882 metros cuadrados.

Doña María del Carmen Blasco Gomara. Domicilio: Mariano Supervía, 2 y 4, 8.º C, 50011 Zaragoza. Finca afectada: Polígonos 3 y 5, parcelas 10 y 49, término municipal de Bisimbre (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afección: Vuelo conductores 102 ml, servidumbre de paso 918 metros cuadrados.

Don Fernando Badía Arostegui. Domicilio: Del Carmen, 9, 5.º A, 50005 Zaragoza. Finca afectada: Polígono 5, parcela 49, término municipal de Bisimbre (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afección: Vuelo conductores 44 ml, servidumbre de paso 396 metros cuadrados. Número de apoyos: 1/2 (número 9). Superficie: 19,85 metros cuadrados.

Doña María Luisa Sarría Cuartero. Domicilio: Iglesia, 9, 50561 Bisimbre (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 5, parcela 54, término municipal de Bisimbre (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afección: Vuelo conductores 140 ml, servidumbre de paso 1.260 metros cuadrados. Número de apoyos: 1/2 (número 9). Superficie: 19,85 metros cuadrados.

Doña Purificación Pérez Sánchez. Domicilio: Padre Polanco, 2, 3.º B, 50008 Zaragoza. Finca afectada: Polígono 5, parcela 88, término municipal

de Bisimbre (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afección: Vuelo conductores 4 ml, servidumbre de paso 36 metros cuadrados.

Don Modesto Carranza Navarro. Domicilio: San Antón, 5, 50561 Bisimbre (Zaragoza). Finca afectada: Polígonos 5, 4 y 3, parcelas 89, 93 y 3, término municipal de Bisimbre (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 3, parcela 143, término municipal de Agón (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afección: Vuelo conductores 202 ml, servidumbre de paso 1.818 metros cuadrados. Número de apoyos: 1/2 (número 14) y 1/2 (número 21). Superficie: 42,07 metros cuadrados.

Don Pedro Arostegui Badía. Domicilio: Hermanos Royo Sinués, sin número, 50561 Bisimbre (Zaragoza). Finca afectada: Polígonos 5, 4 y 2, parcelas 91, 79 y 14, término municipal de Bisimbre (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afección: Vuelo conductores 122 ml, servidumbre de paso 1.098 metros cuadrados.

Doña María del Pilar Carranza Serrano y L. Serrano. Domicilio: Uncastillo, 19, bajos, oficinas, 50008 Zaragoza. Finca afectada: Polígonos 4 y 2, parcelas 66, 77 y 51, término municipal de Bisimbre (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afección: Vuelo conductores 272 ml, servidumbre de paso 2.448 metros cuadrados. Número de apoyos: 1 (número 13). Superficie: 46,24 metros cuadrados.

Don Aurelio Carranza Serrano. Domicilio: Armingol, 22, 50561 Bisimbre (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 3, parcela 11, término municipal de Bisimbre (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afección: Vuelo conductores 33 ml, servidumbre de paso 297 metros cuadrados. Número de apoyos: 1/2 (número 17). Superficie: 23,12 metros cuadrados.

Doña Ascensión Serrano Pérez. Domicilio: Amsterdam, 4, 4.º C, casa 1, 50003 Zaragoza. Finca afectada: Polígono 2, parcela 52, término municipal de Bisimbre (Zaragoza). Cultivo: Viña. Afección: Vuelo conductores 41 ml, servidumbre de paso 369 metros cuadrados.

Don Ángel Manuel Medina Arregui. Domicilio: Avenida César Augusta, 29, 9.º E, 50004 Zaragoza. Finca afectada: Polígono 2, parcela 17, término municipal de Bisimbre (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 5, parcela 82, término municipal de Frescano (Zaragoza). Finca afectada: Polígonos 1, 2 y 3, parcelas 8, 15, 108, 402, 139, 196, 186, 180, 354 y 327, término municipal de Agón (Zaragoza). Afección: Vuelo conductores 914 ml, servidumbre de paso 8.226 metros cuadrados. Número de apoyos: 1 (número 18), 1/2 (número 19), 1/2 (número 21). Superficie: 97,49 metros cuadrados.

Don Enrique León Martínez. Domicilio: San Pedro Mártir, 6, 50560 Agón (Zaragoza). Finca afectada: Polígonos 1 y 3, parcelas 27 y 92, término municipal de Agón (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afección: Vuelo conductores 17 ml, servidumbre de paso 153 metros cuadrados. Número de apoyos: 1 (número 20). Superficie: 42,25 metros cuadrados.

Don Eusebio Martínez Martínez. Domicilio: Río Guatizalema, 4, 1.º H, 50003 Zaragoza. Finca afectada: Polígono 2, parcela 249, término municipal de Agón (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afección: Vuelo conductores 33 ml, servidumbre de paso 297 metros cuadrados.

Don Eladio Modrego Murillo. Domicilio: Parlamento, 11, 6.º, 08015 Barcelona. Finca afectada: Polígono 25, parcelas 754 y 803, término municipal de Borja (Zaragoza). Cultivo: Viñas y yermo. Afección: Vuelo conductores 107 ml, servidumbre de paso 963 metros cuadrados. Número de apoyos: 1 (número 32). Superficie: 39,69 metros cuadrados.

Don Félix Sánchez Litago. Domicilio: Justicia de Aragón, 3, 50540 Borja (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 25, parcela 800, término municipal de Borja (Zaragoza). Cultivo: Viña. Afección: Vuelo conductores 17 ml, servidumbre de paso 153 metros cuadrados.

Don Fernando Alfaro Gracia. Domicilio: Jerónimo Zurita, 18, 3.º izquierda, 50001 Zaragoza. Finca afectada: Polígono 27, parcela 685, término municipal de Borja (Zaragoza). Cultivo: Yermo. Afección: Vuelo conductores 74 ml, servidumbre de paso

666 metros cuadrados. Número de apoyos: 1/2 (número 34). Superficie: 16,82 metros cuadrados.

Doña María José Zardoya Milla. Domicilio: Cervantes, 13, 50540 Borja (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 13, parcelas 519, 541, 542, 544, 441, 735, 756, 755 y 394, término municipal de Borja (Zaragoza). Cultivo: Yermo y labor. Afeción: Vuelo conductores 1.218 ml, servidumbre de paso 10.962 metros cuadrados. Número de apoyos: 4 (números, 38, 40, 45 y 46), 1/2 (números 39 y 41). Superficie: 178,85 metros cuadrados.

Doña María del Pilar Jaca Zaro. Domicilio: Las Pelinas, 14, 50540 Borja (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 13, parcela 520, término municipal de Borja (Zaragoza). Cultivo: Olivos. Afeción: Vuelo conductores 34 ml, servidumbre de paso 306 metros cuadrados.

Don Rafael y don Celestino Pardo Balaga. Domicilio: Los Cipreses, 16, 50540 Borja (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 13, parcela 907, término municipal de Borja (Zaragoza). Cultivo: Viñas. Afeción: Vuelo conductores 96 ml, servidumbre de paso 864 metros cuadrados.

Don Miguel Andrés Navarro. Domicilio: Magallanes, 17, 4.º derecha, 48903 Baracaldo (Vizcaya). Finca afectada: Polígono 36, parcela 171, término municipal de Borja (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afeción: Vuelo conductores 55 ml, servidumbre de paso 495 metros cuadrados.

Don Emiliano Bonel Azagra. Domicilio: Parque de San Francisco, 2, 50540 Borja (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 36, parcela 186, término municipal de Borja (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afeción: Vuelo conductores 61 ml, servidumbre de paso 549 metros cuadrados.

Don Julián Gabás Giménez. Domicilio: Mariano Supervía, 2 y 4, 8.º C, 50011 Zaragoza. Finca afectada: Polígono 36, parcelas 195 y 221, término municipal de Borja (Zaragoza). Cultivo: Yermo. Afeción: Vuelo conductores 368 ml, servidumbre de paso 3.312 metros cuadrados. Número de apoyos: 1 (número 53). Superficie: 42,25 metros cuadrados.

Don Claudio Modrego Calvo. Domicilio: 50500 Tarazona (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 24, parcela 177, término municipal de Tarazona (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afeción: Vuelo conductores 70 ml, servidumbre de paso 630 metros cuadrados.

Don Enrique y don Juan Miguel Pérez. Domicilio: Las Eras, sin número, 50591 Alcalá de Moncayo (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 23, parcela 1.226, término municipal de Tarazona (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afeción: Vuelo conductores 12 ml, servidumbre de paso 108 metros cuadrados.

Don Martín Miguel Lainez. Domicilio: 50500 Tarazona (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 23, parcela 246, término municipal de Tarazona (Zaragoza). Cultivo: Yermo. Afeción: Vuelo conductores 77 ml, servidumbre de paso 693 metros cuadrados.

Doña Lucinda Marco Redrado. Domicilio: 50500 Tarazona (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 25, parcela 496, término municipal de Tarazona (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afeción: Vuelo conductores 10 ml, servidumbre de paso 90 metros cuadrados.

Don Julio Peña García. Domicilio: Teresa Cajal, 20, 50500 Tarazona (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 25, parcela 334, término municipal de Tarazona (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afeción: Vuelo conductores 61 ml, servidumbre de paso 549 metros cuadrados.

Don Mariano Arellano Mañero. Domicilio: 50500 Tarazona (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 25, parcela 319, término municipal de Tarazona (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afeción: Vuelo conductores 19 ml, servidumbre de paso 171 metros cuadrados.

Don Ángel Villavona Diago. Domicilio: 50500 Tarazona (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 26, parcela 1.374, término municipal de Tarazona (Zaragoza). Cultivo: Yermo. Afeción: Vuelo conductores 16 ml, servidumbre de paso 144 metros cuadrados.

Doña Carmen Albericio. Domicilio: Gutiérrez Tapia, 10, 50500 Tarazona (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 26, parcela 1.395, término municipal de Tarazona (Zaragoza). Afeción: Vuelo conductores 8 ml, servidumbre de paso 72 metros cuadrados.

Doña Victorina Ramírez Sánchez. Domicilio: Perpetuo Socorro, 7, 2.º B, 50006 Tarazona (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 26, parcela 1.346, término municipal de Tarazona (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afeción: Vuelo conductores 6 ml, servidumbre de paso 54 metros cuadrados.

Don Miguel Soria Royo. Domicilio: Fueros de Aragón, 16, 50500 Tarazona (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 26, parcela 126, término municipal de Tarazona (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afeción: Vuelo conductores 265 ml, servidumbre de paso 2.385 metros cuadrados. Número de apoyos: 1 (número 82). Superficie: 32,49 metros cuadrados.

Don Carmelo Led Huerta. Domicilio: Gutiérrez Tapia, 14, 2.º A, 50500 Tarazona (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 26, parcela 1.512, término municipal de Tarazona (Zaragoza). Cultivo: Labor. Afeción: Vuelo conductores 25 ml, servidumbre de paso 225 metros cuadrados.

Doña Pilar Lainez García. Domicilio: San Juan, 7, 50500 Tarazona (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 32, parcela 580, término municipal de Tarazona (Zaragoza). Cultivo: Viña. Afeción: Vuelo conductores 23 ml, servidumbre de paso 207 metros cuadrados.

Don Pedro Martín Giménez Gómez. Domicilio: 50500 Tarazona (Zaragoza). Finca afectada: Polígono 33, parcela 737, término municipal de Tarazona (Zaragoza). Cultivo: Yermo. Afeción: Vuelo conductores 34 ml, servidumbre de paso 306 metros cuadrados.

Don Arcadio Bruna Cuartero. Domicilio: Las Escuelas, 17, 26550 Rincón de Soto (La Rioja). Finca afectada: Polígono 33, parcela 507, término municipal de Tarazona (Zaragoza). Cultivo: Yermo. Afeción: Vuelo conductores 60 ml, servidumbre de paso 540 metros cuadrados.

Doña Francisca Hernández Notivoli. Domicilio: 42107 Vozmediano (Soria). Finca afectada: Polígono 2, parcela 743, término municipal de Vozmediano (Soria). Afeción: Vuelo conductores 12 ml, servidumbre de paso 108 metros cuadrados.

Don Santiago Calavia Turrilas. Domicilio: Río, sin número, 42107 Vozmediano (Soria). Finca afectada: Polígono 2, parcela 834, término municipal de Vozmediano (Soria). Cultivo: Yermo. Afeción: Vuelo conductores 26 ml, servidumbre de paso 234 metros cuadrados.

Doña María Torres Rodrigo. Domicilio: 42107 Vozmediano (Soria). Finca afectada: Polígono 3, parcela 638, término municipal de Vozmediano (Soria). Cultivo: Viña. Afeción: Vuelo conductores 10 ml, servidumbre de paso 90 metros cuadrados.

Doña Julia Rodrigo Beamonte. Domicilio: Larga, sin número, 42107 Vozmediano (Soria). Finca afectada: Polígono 2, parcela 845n, término municipal de Vozmediano (Soria). Cultivo: Almendros. Afeción: Vuelo conductores 62 ml, servidumbre de paso 558 metros cuadrados.

Don Demetrio Beamonte Bonilla. Domicilio: Coronada Gil, 5, 31500 Tudela (Navarra). Finca afectada: Polígono 3, parcela 523, término municipal de Vozmediano (Soria). Afeción: Vuelo conductores 26 ml, servidumbre de paso 234 metros cuadrados.

Don Rafael Cacho Macías. Domicilio: Plaza, 18, 42107 Vozmediano (Soria). Finca afectada: Polígono 3, parcela 627, término municipal de Vozmediano (Soria). Afeción: Vuelo conductores 110 ml, servidumbre de paso 990 metros cuadrados.

Don Liborio Rodrigo Notivoli. Domicilio: Avenida de la Paz, 4, 42107 Vozmediano (Soria). Finca afectada: Polígono 3, parcela 191, término municipal de Vozmediano (Soria). Afeción: Vuelo conductores 72 ml, servidumbre de paso 648 metros cuadrados.

Doña Tomasa Notivoli Calavia. Domicilio: Plaza, sin número, 42107 Vozmediano (Soria). Finca afectada: Polígono 3, parcela 171, término municipal de Vozmediano (Soria). Cultivo: Labor. Afeción:

Vuelo conductores 14 ml, servidumbre de paso 126 metros cuadrados.

Desconocido. Domicilio: 42107 Vozmediano (Soria). Finca afectada: Polígono 3, parcela 222, término municipal de Vozmediano (Soria). Cultivo: Yermo. Afeción: Vuelo conductores 78 ml, servidumbre de paso 702 metros cuadrados.

Don Bonifacio Bonilla Rodrigo. Domicilio: Río, sin número, 42107 Vozmediano (Soria). Finca afectada: Polígono 3, parcela 219, término municipal de Vozmediano (Soria). Cultivo: Yermo. Afeción: Vuelo conductores 66 ml, servidumbre de paso 594 metros cuadrados.

Doña Concepción y hermanos Aranda Gil. Domicilio: 42107 Vozmediano (Soria). Finca afectada: Polígono 3, parcela 227, término municipal de Vozmediano (Soria). Afeción: Vuelo conductores 103 ml, servidumbre de paso 927 metros cuadrados.

Don Lucio Hernández Ruiz. Domicilio: San Miguel, 26, y Pasada, 8, 42100 Agreda (Soria). Finca afectada: Polígono 31, parcela 332, término municipal de Agreda (Soria). Cultivo: Yermo. Afeción: Vuelo conductores 16 ml, servidumbre de paso 144 metros cuadrados. Número de apoyos: 1/2 (número 133). Superficie: 18 metros cuadrados.

Doña Matilde Hernández Ruiz. Domicilio: San Miguel, 26, y Jesús Posad, 8, 42100 Agreda (Soria). Finca afectada: Polígono 31, parcela 250, término municipal de Agreda (Soria). Afeción: Vuelo conductores 34 ml, servidumbre de paso 306 metros cuadrados.

Doña Irene García Martínez. Domicilio: Jaén, 2, 2.º B, 28020 Madrid. Finca afectada: Polígono 28, parcela 246, término municipal de Agreda (Soria). Cultivo: Labor. Afeción: Vuelo conductores 32 ml, servidumbre de paso 288 metros cuadrados.

Doña Matea Ortiz Villar. Domicilio: Viriato, 2, 1.º, 42110 Olvega (Soria). Finca afectada: Polígono 28, parcela 322, término municipal de Agreda (Soria). Cultivo: Monte bajo. Afeción: Vuelo conductores 454 ml, servidumbre de paso 4.086 metros cuadrados. Número de apoyos: 1 (número 152) y 1 (número 153). Superficie: 74,74 metros cuadrados.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto de las instalaciones y presentar sus alegaciones por escrito en el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón (calle Bretón, 9, 4.º A), o en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria (calle Campo, 5, cuarta planta), en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Heraldo de Aragón».

Se hace saber a los interesados que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 40/1994, ya citada, la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de terrenos afectados, lo que implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 3 de marzo de 1998.—El Director de Área en funciones, José Luis Martínez Lainez.—17.362.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico

trico Nacional, y en los Decretos 2617/1966 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente: AT-77/1996.

Peticionario: «E.R.Z., Sociedad Anónima», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Instalación eléctrica repetidor telefónica en Lascellas (Huesca).

Características: Línea aérea de 10 KV, con origen en apoyo número 9 LAMT deriv. a «Granja Lascellas» y final en apoyo número 9 CT Rep. telefónica Lascellas, de 1,392 kilómetros de longitud, conductores LA-56, apoyos de hormigón y metal.

C.T. repetidor telefónica, de tipo intemperie, con un transformador, de 25 KVA de potencia.

Presupuesto: 6.010.267 pesetas.

La servidumbre de paseo aéreo de energía eléctrica comprenderá:

- a) El vuelo sobre el predio serviente.
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.
- c) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado c) anterior.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Se solicita la autorización administrativa con la declaración de utilidad pública que lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Huesca, sito en plaza de Cervantes, número 4, planta baja, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Huesca, 30 de mayo de 1998.—El Jefe del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—17.358.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que se citan

Finca número 1. Propietario afectado: Manuel Vallés Allué. Domicilio: Calle Zaragoza, número 13, 4.º D, Huesca. Finca afectada: Polígono 7. Parcela: 568. Término municipal Lascellas (Huesca). Cultivo: Labor. Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 120 metros, con una distancia entre conductores de 5 metros, $120 \times 5 = 600$ metros cuadrados.

Finca número 2. Propietario afectado: Manuel Vallés Allué. Domicilio: Calle Zaragoza, 13, 4.º D,

Huesca. Finca afectada: Polígono 2. Parcela: 8. Término municipal: Lascellas. Cultivo: Labor. Afección: Número de apoyos 1 (número 8). Superficie: 1 metro cuadrado. Vuelo de conductores y servidumbre de paso en una longitud de 250 metros, con una distancia entre conductores de 4 metros, $250 \times 4 = 1.000$ metros cuadrados.

Finca número 3. Propietario: Mariano Subías Vallés. Domicilio: Calle Peña, número 7, Lascellas (Huesca). Finca afectada: Polígono 7. Parcela: 520. Cultivo: Labor y huerto. Afección: Número de apoyos 1 (número 1). Superficie: 1,1 metros cuadrados. Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 60 metros, con una distancia entre conductores de 5 metros, $60 \times 5 = 300$ metros cuadrados.

Finca número 4. Propietario: Daniel Nasarre Gracia. Domicilio: Calle Camino del Venado, Lascellas. Finca afectada: Polígono 7. Parcela: 502. Cultivo: Labor. Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 30 metros con una distancia entre conductores de 5 metros $30 \times 5 = 150$ metros cuadrados.

Finca número 5. Propietario: Santiago Fajarnes Cabrero. Domicilio: Calle Alta, sin número, Panzano. Término municipal: Lascellas (Huesca). Finca afectada: Polígono 7. Parcela 315. Cultivo: Labor y yermo. Afección: Número de apoyos 1 (número 4). Superficie: 1 metro cuadrado. Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 170 metros con una distancia entre conductores de 4 metros, $170 \times 4 = 680$ metros cuadrados.